

**El Suscrito Revisor Fiscal de  
FALABELLA DE COLOMBIA S.A  
NIT 900.017.447-8**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
  - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2061010003 - Adm. Salud, 2061010008 - Caja de Compensación, 2061010060 - Pens.Aporte Obligatorio, 2061010062 - Aporte A.R.P, 2061010066 - Aportes ICBF, 2061010067 - Aportes Sena del día 31 de agosto de 2023 contra la planilla PILA del mismo corte.
  - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 70381307 de 4 de septiembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Falabella de Colombia S.A

**CERTIFICA QUE:  
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)**

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Falabella de Colombia S.A, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de agosto mediante la planilla integrada de liquidación No. 70381307 por valor de \$2.879.866.600

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente

al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2023, por solicitud de la Administración de Falabella de Colombia S.A., con destino a quien interese y no podrá ser usado para otros fines.



**MARTÍN BERNARDO CHOCONTÁ MELÉNDEZ**

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 31517 -T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.